Barranquilla, 19 de abril de 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

IVAN DANIEL MARTÍNEZ BOLÍVAR
SI__NO_**X**_ responsable de IVA
C.C. 1.026.565.473 de Bogotá

LA SUMA DE $3.940.000
(TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L)

CONCEPTO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.**

Periodo comprendido entre el 15 de MARZO de 2021 al 14 de ABRIL de 2021 por el contrato No. 202100545

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar los recursos en la cuenta de ahorros **14188955691** de **BANCOLOMBIA.**

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de ABRIL del 2021.

Cordialmente,



Firma: _____
IVAN DANIEL MARTÍNEZ BOLÍVAR
C.C. 1.026.565.473 de Bogotá
Dirección: Cr. 59b # 94 - 134 Edificio Azalea
ivan.daniel90@outlook.com

JCASTRO-02459359144435-737071-000707273-A
EGOMEZ-02459367223324-737071-000728491-A
C22736132-02459369220818-737071-000735446-A